



ENERGÍA, TELECOMUNICACIONES Y FIBRA ÓPTICA

GARANTÍA TÉCNICA

Yo, Eduardo Ernesto Rojas Blanco, con cedula de identidad 171822011-2 en mi calidad de representante legal de **ENERGÍA TELECOMUNICACIONES FIBRA ÓPTICA ENTELFO CIA LTDA.**, contratista adjudicado en el proceso **JICA-L1223-RSND-EESUR-ST-OB-005**, que tiene por objeto la **“CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE LA SUBESTACIÓN CATAMAYO, 69/13.8 KV”**, me comprometo a entregar los bienes en cumplimiento de las especificaciones indicadas en los DDL y las normas técnicas aplicables.

Esta garantía técnica y soporte técnico tendrán una vigencia de dos años contados a partir de la suscripción del acta entrega recepción definitiva de la obra, de conformidad con las siguientes condiciones y coberturas:

ENTELFO CIA. LTDA. garantiza incondicionalmente que los bienes que suministrará a la **EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A.**, en este contrato cumplirán las normas y especificaciones técnicas; por tanto, garantiza su funcionamiento adecuado y calidad en la mano de obra, a partir de la fecha de suscripción del Acta de Recepción Definitiva.

Los gastos de todas las reparaciones, modificaciones, arreglos o sustituciones que se requieran hacer al material, por defecto de materiales o elementos del mismo, estarán a cargo de la Contratista.

El Contratista se obliga a cumplir con esta garantía técnica, en las condiciones y coberturas detalladas, en un plazo a convenir con la Entidad Contratante contado a partir de la fecha de notificación de los defectos encontrados en los bienes sujetos a la presente garantía

Atentamente

Ing. Eduardo Rojas
GERENTE GENERAL
ENTELFO CIA LTDA.

Quito, 20 de octubre de 2023